141

Ciudad y fecha:	Santa Marta D.T.C.H 03/06/2025 RAD. 03-2025-534511-MESAN
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 89-7-10011-25
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	**SERVIR INGENIERÍA J.M.S.A.S.**
NIT del contratista:	**900.776.963-2**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2024 $127.000.000,00
Plazo de ejecución:	272 DÍAS A partir del 18/03/2025 hasta el 15/12/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	En la Policía Metropolitana de Santa Marta cuya, dirección es calle principal KM 12 vía alterna al puerto, sector Bureche.

NIT - 42003370975

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe RAUL JACOBO OSPINO AYALA Jefe del Grupo Logístico MESAN.
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 26/04/2025 Al: 28/05/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MESAN	10	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas	$42.569.661,96	$42.569.661,96	$0,00	$42.569.661,96

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
No.35	26/05/2025	$42.569.661,96	NO APLICA	$42.569.661,96
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$42.569.661,96	NO APLICA	$42.569.661,96

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibió a satisfacción la presente prestación del servicio, dando cumplimiento a la entrega del servicio y elementos en el plazo establecido en el contrato cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS"** Según contrato No. 89-7-10011-25 por un valor de $42.569.661,96 a nombre de la empresa **SERVIR INGENIERÍA J.M.S.A.S.**

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR ASIGNADO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR
02-02-02-008-007	servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de PTAR PTAP	$ 127.000.000.00	$75.678.879,15	$51.321.120,85

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ	Observaciones y Evidencias
1	El contratista se somete a entregar los servicios a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Santa Marta.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.

2	El contratista dará aplicación a las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de este contrato.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
3	El personal que se vaya a enviar por el proveedor de servicio deberá contar con la experiencia suficiente y necesaria para el manejo y mantenimiento de la maquinaria que se va a intervenir, deberá contar con estudios y certificaciones que acrediten su experiencia en manejo de PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES, profesiones a fines COMO Ingeniero Sanitario, Ambiental, Químico que conozcan a la perfección el proceso y procedimiento ante los entes que regulan el uso de estas PTAR y PTAP, tener en cuenta el manejo de electricidad.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
4	Garantizar la prestación del servicio solicitado, de acuerdo a la necesidad requerida.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
5	El oferente debe certificar por escrito que cuenta con personal calificado, para la ejecución del proyecto relacionado con el objeto del presente contrato y anexará hojas de vida debidamente diligenciadas y firmadas con los certificados de estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios que posean el personal que estará durante la ejecución del contrato Tener en cuenta que este personal debe tener conocimiento y experiencia en la programación de los variadores digitales y PLC y tener estudio el estudio mínimo requerido como técnico electromecánico	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
6	El oferente deberá certificar que cuenta con personal idóneo de alta y baja tensión y anexará las certificaciones al momento de la presentación de la oferta donde acredite que tiene la formación y la experiencia en el campo solicitado.	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
7	Confidencialidad de la información. En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentre marcada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Para esto tendrá que diligenciar el formulario **No. 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
8	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).** El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último, que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de igual forma diligenciara y anexara el formulario **No. 2 DEL PRESENTE**	SI X NO__	Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.

	ESTUDIO (sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo).		
	Impacto ambiental. El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humano, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 199, la Ley 253 de 1995, la ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005 y otras que establezca el Ministerio de Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud, y demás normas concordantes y complementarias. Diligenciar **formulario No. 7 del presente estudio.**		Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
	El contratista se compromete a responder en calidad de garantía por el trabajo realizado en la maquinaria que será intervenida de acuerdo a instrucciones del supervisor o jefe logístico de cada unidad		Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.
	El contratista incluyó en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir todas las consideraciones pertinentes para realizar el servicio en las instalaciones del Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta,		Cumplió con las diferentes condiciones técnicas, obligaciones y parámetros legales establecidos en el presente contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente Jefe RAUL JACOBO OSPINO AYALA
Jefe Grupo Logístico MESAN
Supervisor Contrato No. 89-7-10011-2025
raul.ospino@correo.policia.gov.co
Celular 3106621504

145
42

SERVIR INGENIERIA J.M S.A.S.
NIT 900.776.963-2
calle 27 # 6-61
Tel: (605) 3214431190
Santa Marta - Colombia
serviringenieriajm@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. 35

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA		
NIT	900.552.743-7	**Teléfono**	(605) 3214317183 - Ext. 000
Dirección	KM 12 SEC BURRECHE VIA ALTERNAAL PUERTO	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/05/2025, 19:04
Expedición	26/05/2025, 19:04
Vencimiento	25/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	SISTEMA DE RIEGO PETAR MANTENIEMIENTO PREVENTIVO	1.00	131,058.96	689,784.00
2	SISTEMA DE RIEGO PETAR CORRECTIVO	1.00	670,475.64	3,528,819.16
3	CONTROL BOMBA DE RIEGO MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	85,188.36	448,359.81
4	CONTROL DE BOMBA DE RIEGO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1.00	892,839.26	4,699,154.02
5	TABLERO BOMBAS DE VACIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.00	67,167.74	353,514.40
6	TABLERO BOMBAS DE VACIO MANTENIMINETO CORRECTIVO	1.00	228,521.21	1,202,743.23
7	TABLERO CONTROL MOTOBOMBAS AIREADORAS CONTROL MENSUAL PREVENTIVO	1.00	90,103.13	474,227.02
8	TABLERO CONTROL MOTOBOMBAS AIREADORAS CONTROL CORRECTIVO	1.00	148,536.47	781,770.89
9	BOMBA SUMERGIBLE POZA SEPTICA PRINCIPAL MANTEMIENTO PREVENTIVO	1.00	123,283.86	648,862.40
10	BOMBA SUMERGIBLE POZA SEPTICA PRINCIPAL MANTENIEMIENTO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	637,248.50	3,353,939.45
11	PLANTA DE BOMBEO DE HOTEL/ MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	147,025.35	773,817.61
12	PLANTA DE BOMBEO HOTEL MANTENIMINETO CORRECTIVO	1.00	655,294.80	3,448,920.00
13	TABLERO BOMBAS DE HOTEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.00	85,188.36	448,359.81
14	TABLERO BOMBA DE HOTEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1.00	892,839.26	4,699,154.02
15	BOMBA SUMERGIBLE ACHIQUE / MANTENIMINETO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	77,803.37	409,491.42
16	BOMBA SUMERGIBLE ACHIQUE MANTENIEMIENTO CORRECTIVO	1.00	227,689.25	1,198,364.45
17	TABLERO BOMBAS DE INCORPORACION MANTENIMINETO PREVENTIVO	1.00	49,147.11	258,669.00
18	TABLERO BOMBAS DE INCORPORACION MANTENINETO CORRECTIVO	1.00	245,735.55	1,293,345.00
19	TABLERO BOMBAS DE ENTRADA VEHICULAR ENTRADA PRINCIPAL MANTENIMEINTO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	73,720.76	388,004.02
20	TABLERO BOMBA DE ENTRA VEHICULAR GUARDIA PRINCIPAL CORRECTIVO	1.00	884,647.98	4,656,042.00
21	SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE EDIFICIO PRINCIPAL MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	65,113.50	342,702.61
22	SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE EDIFICIO PRINCIPAL MANTENIEMIENTO CORRECCTIVO	1.00	179,790.09	946,263.61
23	SISTEMA DE BOMBEO PETAP MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO	1.00	40,540.04	213,368.63
24	SISTEMA DE BOMBEO PETAP MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1.00	97,878.24	515,148.61

Total items: 24

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y un pesos m/cte con noventa y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Total Bruto	35,772,825.17
IVA 19%	6,796,836.79
Total a Pagar	**42,569,661.96**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

Medio de pago:

Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-25 por	$	42,569,661.96

Observaciones:

ENVIO DOCUMENTOS SOLICITADOS POR USTED PARA FACTURACION MES DE MAYO.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075804691 aprobado en 20240725 prefijo desde el número 1 al 999 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa no aplica

CUFE: 754bbff5515ecf93c47cae9cca6e8f55914657add917552eb54ce6f90798317902b08789b5c4a92db173797a83237173